



Resolución Ministerial

N° 407 - 2020 - MINEDU

Lima, 06 OCT 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, modificada mediante Resolución Viceministerial N° 031-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", en cuyo numeral 7 del Anexo 4, se autoriza la relación de Concursos para el Año Escolar 2018, entre los cuales, se encuentra la XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2019;

Que, con Resolución Viceministerial N° 144-2019-MINEDU se aprueban las Bases de la XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2019, en cuyo numeral 20.4 se dispone que serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación los docentes asesores del área de Ciencia y Tecnología, Matemática, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de aquellos estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares de cada categoría.

Que, con Informe N° 120-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID-UAC, la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, señala que corresponde otorgar la resolución de felicitación y agradecimiento a los once (11) docentes asesores de los estudiantes que ocuparon los tres (03) primeros lugares de cada categoría en la etapa nacional de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - "Eureka" 2019;

Que, con Informe N° 114-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, opina que corresponde la emisión de una resolución de agradecimiento y felicitación a favor de once (11) docentes cuya condición pudo ser validada por la referida Dirección;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en la Resolución Viceministerial N° 144-2019-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR, por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2019, a los once (11) docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

Carlos Martín Benavides Abanto

.....
CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO
 Ministro de Educación



407-2020-MINEDU

ANEXO

N°	APELIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
1	LARA	LINCE	PATRICIA DEL ROSARIO	00791443
2	SANTA CRUZ	SUAREZ	DILMER ALIPIO	40771447
3	HUAYLLA	CABALLERO	MARIBEL	45806654
4	GRANDEZ	PINEDO	MELVIN	00968106
5	GONZALEZ	VELASQUEZ	ESTEBAN	00206755
6	ANAHUA	TELLEZ	EDITH ANDREA	00479960
7	SANDOVAL	DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	40919317
8	JAVIER	POMA	LILY LUCY	21286856
9	COAQUIRA	PAMPA	JORGE EMILIO	02040963
10	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	NICKOLS RICHARD	44394626
11	HUERTA	CHAUCA	CARLOS ALBERTO	31651372

